

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-15
	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	Versión: 02-19-07-11
		Página 1 de 3

FINAL ☐ SUSPENSION ☒ REINICIO ☐

CONTRATO No. 066 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA SOLUCION INTEGRAL AL TRAMO DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, AFECTADO A LA ALTURA DEL KM2 + 200 AL K+230 EN LA VIA QUE COMUNICA A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P.

CONTRATISTA: CONSORCIO G Y J 2025.

NIT 901.984.149-9

REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ.

INTERVENTORIA: G V LTDA.

NIT 825.002.653-1

REPRESENTANTE LEGAL GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL

SUPERVISOR: JEFE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA.

DURACION: DOS (2) MESES.

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE(\$ 388.132.337,02)

FECHA DE INICIO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA SUSPENSIÓN 1: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**CONTROL DE POLIZAS –
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A.**

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del contrato referenciado aportó póliza Garantía de cumplimiento No 47-44-101032365 expedida el 08 de septiembre de 2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 47-40-101010036 del 08 de septiembre de 2025, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Las pólizas fueron aprobadas por la Secretaría General de la empresa a través de la Resolución No 0797 de fecha 12 de septiembre de 2025, para los riesgos, valores y vigencias detalladas a continuación:

[Handwritten signature]

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-15
	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	Versión: 02-19-07-11
		Página 2 de 3

FINAL ☐ SUSPENSION ☒ REINICIO ☐

RIESGO	VALOR AMPARADO	POLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$77.626.467,40	47-44-101032365	04/09/2025	04/02/2026
Manejo, correcta inversión y devolución del anticipo o pago anticipado	\$77.626.467,40	47-44-101032365	04/09/2025	04/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$77.626.467,40	47-44-101032365	04/09/2025	04/02/2026
Estabilidad y calidad de la obra	\$77.626.467,40	47-44-101032365	Su vigencia es de cinco años a partir de la fecha en que se recibe a satisfacción la obra, es decir con la fecha del acta de recibo final	
Construcción de obras civiles (Responsabilidad civil extracontractual)	\$77.626.467,40	47-40-101010036	10/07/2025	10/09/2026

En la ciudad de Valledupar, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron los señores JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ - Representante legal de CONSORCIO G Y J 2025.- contratista, la señora GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL, Representante Legal de G Y V LTDA, empresa interventora y la ingeniera MAYTTORENA LEIBNITZ BAUTE CASTILLA - Jefe de Gestión Técnica Operativa, en su condición de supervisora designada, con el fin de suspender a partir de la fecha, las actividades pertinentes al contrato No. 066 del 04 de septiembre de 2025, que tiene por objeto SOLUCION INTEGRAL AL TRAMO DEL EMISARIO FINAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, AFECTADO A LA ALTURA DEL KM2 + 200 AL K+230 EN LA VIA QUE COMUNICA A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ, basado en los siguientes argumentos:

1. Que el contrato 066 de 2025, suscrito entre las partes se encuentra en ejecución conforme a los términos pactados.
2. Que mediante comunicación radicada el día 14 de noviembre de 2025, el contratista solicitó una adición al contrato argumentando que las cantidades reales requeridas para la estabilización del terreno, localización, replanteo y manejo de materiales excedían de manera significativa las consideradas en el diseño inicial
3. Que, en virtud del principio de planeación, eficiencia del gasto público y responsabilidad administrativa, es necesario que la Empresa realice una evaluación técnica, jurídica, presupuestal y administrativa detallada sobre la procedencia, alcance e impacto de la adición solicitada, con el fin de garantizar la legalidad de cualquier modificación contractual.



	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: FO-GS-15
	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	Versión: 02-19-07-11
		Página 3 de 3

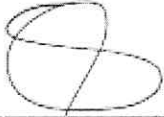
FINAL ☐ SUSPENSION ☒ REINICIO ☐

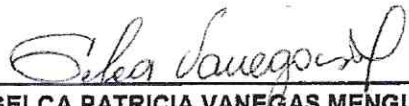
4. Que la suspensión temporal del contrato se fundamenta en la necesidad de proteger el objeto contractual, permitir a la entidad una adecuada toma de decisiones, y asegurar que cualquier modificación se sustente conforme a la normatividad aplicable, sin afectar la finalidad pública del proyecto.

5. Que con el fin de evitar afectaciones al desarrollo del contrato y asegurar que el mismo cumpla con sus fines esenciales, se dispone la suspensión del contrato a partir de la fecha, tiempo durante el cual se adoptarán o implementarán las decisiones necesarias por parte de EMDUPAR S.A. E.S.P.

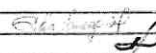
6. Que ambas partes dejan constancia que esta suspensión no implica modificación del objeto y se mantendrán los compromisos contractuales una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

No siendo más el motivo de la presente, se suscribe por quienes en ella intervinieron,


JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
 Rep .Legal CONSORCIO G Y J 2025.
 Contratista


GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL
 Rep .Legal G V LTDA.
 Interventor


MAYTTORENA LEIBNITZ BAUTE CASTILLA
 Jefe Gestión Técnica Operativa
 Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por	Gelca Patricia Vanegas Mengual	Interventora G.V. Ltda	
Revisado por:	Alvaro David Castilla Nuñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Revisado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaría General	
Revisado por:	Maytorena Leibnitz Baute Castilla	Jefe Gestión Técnica Operativa	
Las ambas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de las partes involucradas.			